BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 140 FECHA 2-octubre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 32/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENCAUSADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Encausadores para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 120/2013 de fecha 15 de abril de 2013; las ofertas presentadas por las firmas: **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., METAL FIG de José Figueredo Falcón, MOLMAN S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza R.**; informe C.E. Nº 90/2013 de fecha 19 de setiembre de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 90/2013 recomienda adjudicar a la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza R.** la Adquisición de Encausadores para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF-CD Nº 32/2013; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificatorias.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 32/2013 adjudicada para la Adquisición de Encausadores para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 90/2013 de fecha 19 de setiembre de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza R.** la Adquisición de Encausadores para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 37.620.000.- (guaraníes treinta y siete millones seiscientos veinte mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino - Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

COPIA
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 815 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 140 FECHA 2-octubre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 32/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENCAUSADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO

NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza R.							
Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Adquisición de Encausadores	Maxiline	Argentina	Unidad	95	Unidad	396.000.-	37.620.000.-
Total: Guaraníes treinta y siete millones seiscientos veinte mil, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-							**37.620.000.-**

Las formas y condiciones de pago

Forma de pago: A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por la División de Patrimonio – Sección Bienes de Uso, en prueba de conformidad.

La moneda de pago será la moneda nacional Guaraní.

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Multas

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago de 30 (treinta) días.

La tasa de interés que se aplicará: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

La vigencia de la orden de compra/servicio es de: 40 (cuarenta) días.

Plazo de Entrega

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 30 (treinta) días a partir de la Adjudicación.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Casa Matriz – Banco Nacional de Fomento, en coordinación con la División de Patrimonio – Sección Bienes de Uso (Independencia Nacional y 25 de Mayo).

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifna 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 485772 - 449103